



## PROTOCOLOS A SEGUIR ANTE CUALQUIER TIPO DE AGRESIÓN

### TIPOS DE AGRESIONES

- 1- **Agresiones externas:** Protagonizadas por el alumnado, familiares, ex alumnos, u otras personas ajenas, motivadas por el desempeño de nuestra labor en el centro educativo. Incluso si se producen fuera del centro.

**Tipos:**

**a) Física:** Empujones, puñetazos, escupir, tocamientos contra la voluntad de la víctima, persecuciones, sujetar por la fuerza...

**b) Verbal:** Insultos, amenazas, coacciones, injurias y calumnias en redes...

**c) Robos o daños materiales:** Daños en pertenencias, vehículos...

- 2- **Agresiones internas:** Protagonizadas por miembros del centro, de otros centros o de la Administración educativa.

**Tipos:**

**a) Agresiones entre iguales:** Cualquier tipo de agresión de un docente a otro, que puede ser del mismo centro o de otro externo, (incluido el Departamento de Educación).

**b) Situaciones de acoso y violencia en el trabajo**

-Conductas de violencia física

-Conductas de violencia psicológica:

-acoso sexual

-acoso moral y acoso discriminatorio: abuso de poder y autoridad por parte de los equipos directivos, Inspección, Jefaturas de Departamento, conductas vejatorias o de maltrato, conductas discriminatorias por razón de origen racial o étnico, religión y otras convicciones, discapacidad, orientación sexual.

## PROTOCOLOS ANTE LAS AGRESIONES INTERNAS

1-Contactar con el sindicato APS, que ofrecerá apoyo personal y jurídico.

2-Seguir las indicaciones y orientación de los servicios jurídicos de APS y su apoyo sindical

### ES IMPORTANTE RECORDAR :

- “Que la violencia física y/o psicológica, el acoso y de manera específica, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, están tipificado en el Código Penal, por lo que el procedimiento interno funcionará con independencia de las acciones legales que puedan interponerse, al efecto, ante cualquier instancia administrativa o judicial” . **Apartado 4, del procedimiento: El procedimiento de Prevención, resolución y seguimiento de las situaciones de violencia y acoso( moral, sexual y discriminatorio en el entorno laboral)**
- Que sufrir una agresión (del tipo que sea) no entra dentro de los cometidos de ninguna persona que trabaje en los centros educativos.
- Toda agresión debe denunciarse, al margen de su gravedad
- En función de la importancia individual de los diferentes incidentes y agresiones, se requerirán medidas disciplinarias o de Convivencia, pero también de atención psicológica y/o sanitaria, y, en último caso, medidas judiciales y/o policiales.

**No dejemos desamparadas y aisladas a las víctimas.** Si hoy agreden a uno de nosotros, mañana podemos ser la nueva víctima.

**Si tienes dudas, contacta con APS que te asesorará y acompañará en todo el proceso.**

